

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESAR

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

NO NECESAR 21/05/2025

No. Compranet:

bajo el: Art 42 frac.

Fecha Terminación del pedido:31/05/2025

AA-50-GYR-050GYR998-N-104-2025 No. de Pedido: D5P0062

Núm. Dictamen Presup:S/D

Elaboración: 21/05/2025 Impresion 21/05/2025

No. de Evento: AA050GYR998N10425

Proveedor: MEDITECH SUPPLIES SA DE CV

No Requisición: 3719379102025066

Dirección: Calle 36 A NUM 23 SANTA ROSA GUSTAVO A MADERO 07620

Fecha de entrega:

31/05/2025

R.F.C. MSU -250124-UL7

No. Proveedor:

00161734

Partida presupuestal:

1020 21057001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37

Loc. 19

Cantidad

E. 0

Partida Clave del Artículo

Inm. 02

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

U. 20 P. 0

27.990.00

Descripción

39

Unidad CJA

Precio Importe Total

1,091,610.00

37981700190001

SISTEMA PARA DRENAJE VENTRICULAR, CON BOLSA GRADUADA Y ACCESORIOS

PARA SU CONEXION Y COLOCACION. PRESENTACION: CAJA CON UNA PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NL850-500V. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 829

0219 SISTEMA PARA MEDIR LA

Marca:

SOPHY

Procedencia: **MEXICO** Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

1,091,610.00

I. V. A.

174,657.60

TOTAL

Representante Legal

1,266,267.60

(un millon doscientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y siete pesos 60/100 M.N.)

Administrador de Contrato

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA

Startes CIAN Sigle XX

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Dr. César A. Martínez Ortiz Cirugía Bariátrica y Gastrocirugía

efe de Departamento Clínico

Cédulas: 44432 2 64420

Página 1

Area Requirente

C. JOSE GÉRMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador



Número Acuerdo: NO NECESAR Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 21/05/2025

Fecha Terminación del pedido: 31/05/2025 AA-50-GYR-050GYR998-N-104-2025

Núm. Dictamen Presup:S/D

No. de Evento: AA050GYR998N10425

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

No. de Pedido: D5P0062

Elaboración: 21/05/2025 Impresion 21/05/2025

Proveedor: MEDITECH SUPPLIES SA DE CV

Dirección: Calle 36 A NUM 23 SANTA ROSA GUSTAVO A MADERO 07620

No Requisición: 3719379102025066

Fecha de entrega: 31/05/2025

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

1020

21057001

R.F.C. MSU -250124-UL7 No. Proveedor:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15 E. 0

U. 20 P. 0

"Clausula"

Kralidaries CMN Siglio XXI

Dr. César A. Martínez Ortiz Cirugía Bariátrica y Gastrocirugía lefe de Departamento Clínico

Cédulas: 44432 2 · 6442036 Matricula IMSS: 99374927

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN CARZA OLMEDO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISTISIONES

Autoriz

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 21/05/2025

Fecha Terminación del pedido: 31/05/2025 | AA-50-GYR-050GYR998-N-104-2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998N10425

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

No. de Pedido: D5P0062

Elaboración: 21/05/2025 Impresion 21/05/2025

Proveedor: MEDITECH SUPPLIES SA DE CV

Dirección: Calle 36 A NUM 23 SANTA ROSA GUSTAVO A MADERO 07620

No Requisición: 3719379102025066

Fecha de entrega: 31/05/2025

Partida presupuestal:

1020 21057001

R.F.C. MSU -250124-UL7 No. Proveedor: 00161734

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADÓ POR EL PROVEEDOR

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del articulo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otórgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capitulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de 🕊 ryicios (PBĽ) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Direction Jurídica del Instituto. 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario minimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:

I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II. Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

10364196

Cirugia Bariátrica y Gastrocirugía Jefe de Departamento Clínico

Dr. César Al Martinez Ortiz

Stulas: 44 3212 - 6442036 Matricula IMSS: 99374927

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISTICIONES

Autorización (N1)

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1



Número Acuerdo: NO NECESAR Número de Sesión: NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup: S/D

bajo el: Art 42 frac. Fecha de Acuerdo: 21/05/2025

No. Compranet Fecha Terminación del pedido: 31/05/2025

AA-50-GYR-050GYR998-N-104-2025

E. 0

No. de Evento: AA050GYR998N10425

No. de Pedido: D5P0062

Elaboración: 21/05/2025 Impresion 21/05/2025

Proveedor: MEDITECH SUPPLIES SA DE CV

No Requisición: 3719379102025066

Dirección: Calle 36 A NUM 23 SANTA ROSA GUSTAVO A MADERO 07620

Fecha de entrega: 31/05/2025

Partida presupuestal:

1020 21057001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. MSU -250124-UL7 No. Proveedor: 00161734 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

U. 20 P. 0

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del dia siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil 4 - DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Director Medico Micula 10364196 Espacialidades CMN Siglo XXI

Dr. César Al Martínez Ortiz Cirugia Bariátrica y Gastrocirugía Jefe de Departamento Clínico

Cédulas: 4443212 · 6442036 Matrícula Dos: 99374927

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



Número Acuerdo: **NO NECESAR** Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 21/05/2025

Fecha Terminación del pedido:31/05/2025

Núm. Dictamen Presup:S/D

No. de Evento AA050GYR998N10425

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-N-104-2025

No. de Pedido: D5P0062

Elaboración: 21/05/2025 Impresion 21/05/2025

Proveedor: MEDITECH SUPPLIES SA DE CV

No Requisición: 3719379102025066

Fecha de entrega: 31/05/2025

Partida presupuestal:

1020

21057001

Clasificación presupuestal:

U. 20 P. 0

Dirección Calle 36 A NUM 23 SANTA ROSA GUSTAVO A MADERO 07620

R.F.C. MSU -250124-UL7

No. Proveedor:

00161734

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES	
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLIC	O Y SU REGLAMENTO.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE Marths Ivette	Moralcolores
Representante	Lesa/ 1 CA
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S) DIA MES AÑO
	FECHA 2/ 05 25
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA	A SIGUIENTE FORMA Cirugia Bar

SERVACIONES

onfidenciales en términos de la fracción l el Art. 113 de la LFTAIP.

ontratos generados a partir del 21-03-25: rt. 115 de la LGTAIP párrafo I.

A. Martínez Ortiz átrica y Gastrocirugía Medio 196 Jefe de Departamento Clínico

Cédulas: 4443213/16442036 Matrícula IMS8: 9037492

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

Autorizaci

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1

	ē . , a		